



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **17 OCT 2016**

VISTO: el Art. 369 de la ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010;

001/013-12-16

RESULTANDO: con fecha 16 de setiembre de 2016 el Sr. Mario Andrés Rodríguez presenta renuncia al cargo de Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuario, para el que fuera designado por resolución de 8 de mayo de 2013 en el Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Andrés Rodríguez;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase, a partir del 1º de octubre de 2016, la renuncia presentada por el Sr. Mario Andrés Rodríguez al cargo de Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuario, del Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia